



GUÍA DOCENTE 2021-2022
PRACTICUM II

1. Denominación de la asignatura:

PRACTICUM II

Titulación

GRADO EN EDUCACION SOCIAL

Código

5819

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Practicas externas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educacion, Derecho Privado, Derecho Público, Economía Aplicada

3.b Coordinador de la asignatura

Rafael Calvo de León (correo electrónico: rafacal@ubu.es; teléfono de contacto: 947258083; breve curriculum docente:
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=rafacal@ubu.es>)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso, Séptimo semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Tener superado el Practicum I.



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

30

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CT14 - Compromiso ético

CT19 - Motivación por la calidad

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CT7 - Resolución de problemas

CT8 - Toma de decisiones

CT13 - Razonamiento crítico

E.2.3. - Conocer los ámbitos de intervención de la Educación Social, actuales y emergentes, tanto institucionales como no institucionales

E.6.1. - Desarrollar la capacidad de integrar los conocimientos teóricos relacionados con cada momento del proceso de elaboración y gestión de los planes, programas y proyectos: análisis de la realidad, planificación, puesta en marcha, evaluación y difusión

E.6.2. - Desarrollar la capacidad de emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional

E.6.3. - Desarrollar la capacidad de seleccionar y aplicar las técnicas específicas en los planes, programas y proyectos socioeducativos, de mediación y de dinamización

E.6.4. - Desarrollar la capacidad de gestionar, coordinar y supervisar los planes, programas y proyectos socioeducativos, de mediación y de dinamización: análisis de la realidad, planificación, puesta en marcha, evaluación y difusión

E.6.5. - Desarrollar la capacidad de asesorar tanto en el desarrollo de los planes, programas y proyectos como en el desarrollo de los procesos personales

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Realiza intervenciones socioeducativas de forma coherente con la planificación y el sistema de trabajo del tutor
- Planifica y lleva a cabo actuaciones ajustadas al centro en el que se realizan las prácticas, considerando las dificultades y los problemas previsibles
- Organiza, planifica y se adapta a nuevas situaciones, especialmente las que surgen como consecuencia de la diversidad de los usuarios y resolución de problemas
- Participa en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro
- Estudia y explica los procesos de interacción y comunicación en el Centro



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Secuenciación del período de prácticas Practicum I y Practicum II El Practicum II se realizará obligatoriamente en el mismo Centro y/o programa del Practicum I, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan. Aspectos materiales, formales y funcionales del Centro, haciendo especial hincapié en los del programa Herramienta de aprendizaje y evaluación Gestión de los contenidos teórico-prácticos y metodológicos propios de la Educación Social El proceso socioeducativo, justificación de la intervención. Proyecto aplicado a situaciones y problemas propios de la Educación Social. Diseño, realización y evaluación de la intervención (Taller, Unidad Didáctica, Proyecto) Pautas para la presentación, defensa y debate de proyectos Pautas para la presentación, defensa y debate de proyectos Reflexión crítica sobre la experiencia Elaboración de planes, programas y proyectos de Educación Social Elaboración de planes, programas y proyectos de Educación Social Aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales adquiridos a lo largo del período de prácticas
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Comisión Grado en Educación Social, (2016) Pautas para la realización del practicum II, Universidad de Burgos, http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social/informacion-basica/practicas-y-trabajo-fin-de-grado/practicas-del-grado. DE LARA, E. y QUINTANAL, J. (Coord.) , , (2006) El Prácticum en las titulaciones de educacion, Dykinson,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SEVILLANO, M. L.; MEDINA, A.; DOMÍNGUEZ, M.C.; FELIZ, T.; PÉREZ, R. y CUEVAS, J., (2005) La formación práctica del educador social, del pedagogo y del, Colección Cuadernos de la UNED,,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las clases prácticas o tutorías se podrán realizar en pequeño grupo o de forma individual, según el tema o la afinidad de centros donde se realicen las prácticas.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases-Sesiones practicas. Tutorías (pequeño grupo)	E.6.1; E.6.3; CT14; CT19;E.6.2; CB5; CT13;	100	337	437
Realización de trabajos, informes, memorias...	E.2.3; E.6.1; E.6.2; E.6.3; E.6.4; E.6.5; CT7; CT8;	38	275	313
Total		138	612	750

11. Sistemas de evaluación:

- La evaluación se realizará a partir de dos fuentes; valoración del educador tutor del centro y valoración del profesor tutor de la Facultad a través de visitas, reuniones y análisis de la memoria y otros documentos.
- Cada alumno recogerá en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo a lo largo del período de prácticas, sobre todo los siguientes: diario de observación y reflexión, actividades y Memoria. Este material será examinado por el profesor-tutor y educador-tutor y su valoración se contrastará con la realizada y justificada por el alumno. Así mismo se valorará la puesta en práctica de actividades realizadas en el Centro.

La memoria final del Practicum II habrá de ser subida por el estudiante a la plataforma UBUVirtual. La no subida de este documento conllevará el suspenso de la asignatura al no disponer de documentación acreditativa del trabajo realizado.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de



alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas en el centro	35 %	35 %
Trabajos e informes	35 %	35 %
Exposiciones	10 %	10 %
Participación activa en las reuniones de seguimiento	10 %	10 %
Autoevaluación y coevaluación	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

No existe

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Toda la información relativa a este apartado puede consultarse en la página web del título:

<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

13. Calendarios y horarios:

Esta información se encuentra disponible en las páginas web de la titulación

<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☒
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☒	
Asignatura y código	Practicum II-5819	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	30	
Coordinador/a	Rafael Calvo de León	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Miguel Ángel Alonso Saiz, José Alfonso Arribas Martínez, Rafael Calvo de León, Raquel Esther de Román, Antonio de Diego Vallejo, María Socorro Fernández García, José Luis González Castro, Mónica Ibáñez Angulo, Juan Manuel Ibeas Miguel, Eva María LópezPerea, Elsa Martínez Tabliega, María Teresa Ortega Camarero, Alejandra Peñacoba Arribas, Juan Fernando Pérez del Río, Juan Pablo Pizarro Ruiz, Javier Rujas Martínez Novillo, Silvia Ubillos Landa, Yolanda Ruiz de la Fuente, Francisco Javier Villar Mata	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Si pudiesen realizarse parte de las prácticas en los centros asignados respetando la normativa de cada centro y las disposiciones sanitarias al efecto se desarrollarán estas de común acuerdo entre el centro de prácticas y el tutor/a de la Universidad.		



En el momento en que no fuese posible esta presencialidad, cada alumno elaborará una memoria de prácticas, que contará con el seguimiento de un profesor-tutor de la universidad, adaptándose a la situación de cada estudiante y/o a la experiencia previa demostrable que se tenga en labores de voluntariado o trabajo previo en el campo social, educativo, laboral, formación (p.e. educador/a, monitor/a, animador/a, etc.). Asimismo, se podrá profundizar en los conocimientos y destrezas adquiridos durante el desarrollo del practicum I. Por ello se podrá continuar el desarrollo de la memoria de practicum en el centro o ámbito de trabajo en el que se realizó la memoria del practicum I.

Esta memoria, recogerá el siguiente plan de actividades:

1. Actividad de búsqueda de información de proyectos de intervención reales que se han desarrollado en los centros de prácticas, a través de fuentes directas o indirectas (Actividad obligatoria para todo el alumnado).
2. El alumnado podrá seleccionar la realización de una de estas dos actividades:
 - 2.1. Investigación aplicada sobre las funciones y el perfil del educador/a social
 - 2.2. Propuesta de intervención que incluyen el diseño y la aplicación adaptado al contexto del centro de prácticas seleccionado.
3. Reflexiones sobre el prácticum (Actividad obligatoria para todo el alumnado)

Además, los estudiantes deberán realizar un video-presentación de su memoria y entregárselo al tutor.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Si no es posible realizar las prácticas en los centros correspondientes, cada alumno elaborará una memoria de prácticas, la cual se realizará con el seguimiento de un profesor-tutor de la universidad, adaptándose a la situación de cada estudiante y/o a la experiencia previa demostrable que se tenga en labores de voluntariado o trabajo previo en el campo social, educativo, laboral, formación (p.e. educador/a, monitor/a, animador/a, etc.).

Asimismo, se podrá profundizar en los conocimientos y destrezas adquiridos durante el desarrollo del practicum I. Por ello, se podrá continuar el desarrollo de la memoria de practicum en el centro o ámbito de trabajo en el que se realizó la memoria del practicum I.

Esta memoria, recogerá el siguiente plan de actividades:

1. Actividad de búsqueda de información de proyectos de intervención reales que se han desarrollado en los centros de prácticas, a través de fuentes directas o indirectas (Actividad obligatoria para todo el alumnado).
2. El alumnado podrá seleccionar la realización de una de estas dos actividades:
 - 2.1 Investigación aplicada sobre las funciones y el perfil del educador/a social
 - 2.2 Propuesta de intervención que incluyen el diseño y la aplicación adaptado al contexto de prácticas seleccionado.
3. Reflexiones sobre el prácticum (actividad obligatoria para todo el alumnado)

Además, los estudiantes deberán realizar un video-presentación de su memoria y entregárselo al



tutor.

En el caso de que se volviese a un estado de alarma sanitaria que impidiese la realización presencial de las prácticas en los centros, se considerará imprescindible establecer nuevos procedimientos que permitan la adaptación de esta asignatura a metodologías docentes remotas que aseguren la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de una forma equivalente a lo comprometido en los programas formativos originales, así como la evaluación de los alumnos.

A partir de las recomendaciones de la Conferencia de Decanos de Educación y del resto de instituciones implicadas, lo recomendable sería realizar un plan de actividades equivalentes, coherentes con los Planes de Prácticas de la materia, y reforzar los Planes de Prácticas que les quedan por cursar en el Grado, con el fin de garantizar la adquisición de las competencias que no se hayan podido llevar a la práctica de forma presencial en el curso actual.

La extensa duración del Prácticum II, que en muchos casos supera en horas de prácticas a las que otras Universidades tienen asignadas para toda la estancia práctica, posibilita recuperar aquellas competencias, resultados de aprendizaje y contenidos que no hayan podido desarrollarse, dada la situación, correctamente en el desarrollo del Prácticum I.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Cada tutor/a realizará tutorías presenciales, respetando la vigente normativa sanitaria y educativa respecto al distanciamiento social, u online (por medio de Teams, o cualquier otro medio que provea la Universidad de Burgos, en el caso de que la presencialidad no estuviese asegurada con garantías) tanto individuales como grupales con cita previa en el horario que estipulen ambas partes (tutor/a y estudiante).

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Cada tutor/a realizará tutorías online (por medio de Teams o cualquier otro medio que provea la universidad) tanto individuales como grupales con cita previa en el horario que estipulen ambas partes (tutor/a y estudiante).

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Memoria de prácticas- Actividades equivalentes	70%	70%
Defensa memoria y/o actividades equivalentes	20%	20%
Seguimiento y tutorización	10%	10%

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
---------------	----------------------	----------------------



Memoria de prácticas- Actividades equivalente	70%	70%
Defensa memoria y/o actividades equivalentes	20%	20%
Seguimiento y tutorización	10%	10%
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
Las pruebas de evaluación (presentación y defensa de memorias) se realizarán en las fechas marcadas en el calendario académico por la Facultad de Educación.		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		
Los cambios se realizan con el objetivo de mantener la adquisición de contenidos y competencias, pero flexibilizando la manera en la que se alcancen estos objetivos. Para ayudar al seguimiento y desarrollo de estas prácticas se dispondrá de un documento donde se recoja de manera detallada todo el procedimiento, disponible para alumnos y tutores. Así mismo, se ha dispondrá de una rúbrica de evaluación adaptada a esta nueva circunstancia, donde se especifiquen todos los ítems objeto de evaluación de los procedimientos. Cualquier cambio que se produjera por la situación de emergencia sanitaria (cambio de fechas, metodología, procedimientos de evaluación, etc.) será comunicado con antelación suficiente al alumnado mediante los sistemas de comunicación que oferta la universidad utilizando preferentemente la plataforma UbuVirtual.		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Facultad de Educación

